CONTRATO Nº 10 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2023
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD. - ID N° 423.940

Entre la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, domiciliada en el Km 4 Ramal Capiatá Areguá, de la Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina, con Cédula de Identidad N° 1.499.994, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PROFARMA S.A con RUC 80081879-2, domiciliada en Av. Ygatimi N° 245 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Cecilio Peralta Zarza, con Cédula de Identidad N° 812.559, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD" - ID Nº 423.940**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº01/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD" - ID N° 423.940

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO Nº 10 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2023
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD. - ID N° 423.940

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423940

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 01/23 "Adquisición de Medicamentos para la Secretaria Departamental De Salud" - ID Nº 423.940**, convocado por la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

ITEM	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio UNITARIO	Monto Total
13	AMBROXOL JARABE 30 MG	30 MG c/5ml.	FRASCO X 120 ML	3.000	CONTRATOS ADULTO	PARAGUAY	9.400	28.200.000
16	OMEPRAZOL	20 MG	CAJA X 20 CAPSULAS	1.200	PRONEZOL	PARAGUAY	11.400	13.680.000
22	AMBROXOL + OXALAMINA - JARABE	5 MG + 50 MG C/5 ML	FRASCO X 120 ML	1.000	CONTRATOS PLUS	PARAGUAY	29.380	29.380.000
25	DICLOFENAC SODICO + DEXAMETASONA + ASOC - COMPRIMIDO	Diclofenac Sódico 50 mg + Dexametasona 1 mg + Orfenadrina citrato 35 mg + Vitamina B12 0,50 mg.	CAJA X 20 COMPRIMIDOS	1.000	REUMA CURA	PARAGUAY	36.900	36.900.000
26	DOMPERIDONA - SIMETICONA - GOTAS	10 MG + 100 MG C/ML	FRASCO X 40 ML	1.000	NAUSEFIN A.G	PARAGUAY	40.635	40.635.000
27	FLUCONAZOL - CAPSULAS	150 MG	CAJA X 2 CAPSULAS	200	FUNGIMED 150	PARAGUAY	16.200	3.240.000
28	HIERRO CITRATO + GLICEROFOSFATO + ASOC. - JARABE	Citrato De Hierro Amoniacal 2000 Mg + Glicerofosfato De Calcico 500 Mg + Glicerofosfato De Sodico 1500 Mg + Glicerofosfato De Magnesio 200 Mg + Glicerofosfato De Potasio 500 Mg + Vitamina B1 30 Mg + Vitamina B2 10 Mg + Vitamina B6 10 Mg + Vitamina B12 20 Mcg + Acido Folico 10 Mg + Pantotenato De Calcico 10 Mg + Nicotinamida 100 Mg C/100 Ml	FRASCO X 120 ML	500	FOSNERVAN	PARAGUAY	31.280	15.640.000
29	MEBENDAZOL + ASOC - COMPRIMIDO	Mebendazol 100 MG + Tiabendazol 166 MG + Tinidazol 500 MG	CAJA X 6 COMPRIMIDOS	300	LESMIN-T	PARAGUAY	27.500	8.250.000
30	PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA + ASOC - JARABE	Paracetamol 120 MG + Pseudoefedrina Clorhidrato 30 MG + Clorfeniramina maleato 2 MG C/ 5 ML	FRASCO X 100 ML	3.000	ANGRIPAS PLUS	PARAGUAY	36.750	110.250.000

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO Nº 10 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2023
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD. - ID N° 423.940

32	PARACETAMOL + PSEUDOEFEDRINA + CLORFENIRAMINA - CAPSULAS	Paracetamol 300mg + Pseudoefedrina Clorhidrato 60mg + Clorfeniramina Maleato 3mg	CAJA X 25 BLISTER X 4 CAPSULAS	150	ANGRIPAS PLUS	PARAGUAY	187.565	28.134.750
34	MEBENDAZOL+NISTATINA+ASOC. OVULO	METRONIDAZOL 250 MG+ NISTATINA 100.000 UI + SULF. DE NEOMICINA 150 MG + HIDROCORTISONA 10 MG+ CLOR. DE BENZALCONIO 1 MG C/OVULO	CAJA X 10 OVULOS	800	TRICANDIBAC	PARAGUAY	45.160	36.128.000
TOTAL GS.								350.437.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **350.437.260 (guaraníes; TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA. -**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO Nº 10 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2023
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD. - ID N° 423.940

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 [illegible]

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO Nº 10 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2023
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD. - ID N° 423.940

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay al día 20 mes Julio y año 2023.

Lic. Cecilio Peralta Zarza
PROFARMA S.A

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador